

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

1285 3800
www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de enero del año 2018, en el desahogo del tercer punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 025/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la licencia sin goce de sueldo presentada por el Maestro **GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ** al cargo de Regidor de representación proporcional de este Ayuntamiento, con efectos a partir del día primero al día 15 quince del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en los términos solicitados mediante su escrito presentado el día 25 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que, por conducto de la Dirección de Recursos Humanos, haga el registro de la licencia concedida, se suspenda el pago de sueldos y demás prestaciones laborales por todo el tiempo que dure la misma, así como lleve a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Por tratarse de un cargo de elección popular, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que gire oficio al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que informe el nombre y domicilio del Regidor Suplente, conforme a la legislación correspondiente para la toma de protesta de Ley.

CUARTO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 veintiséis de enero de 2018 dos mil dieciocho.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
Sam
30 ENERO 2018
12:45 PM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.



*JLPP/emcm